



**Expediente de contratación Nº: SJ-ASE-CTR-MAY-2023-0009**

**ACTA DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº2A**

**QUE CONTIENEN LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y LAS MEMORIAS TÉCNICAS (CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR) DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS CONVENCIONALES POR LED EN EXPLANADAS Y VIALES. FONDOS MRR**

En Gijón, con fecha **21 de septiembre de 2023 a las 10:00h**, se reúne la Mesa de Contratación designada al efecto por la Presidencia de la Autoridad Portuaria de Gijón, de conformidad con los acuerdos del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de 15 de marzo de 2018 (BOE de 15 de marzo de 2019), 2 de junio de 2020 (BOE de 23 de julio de 2020) y 19 de febrero de 2021 (BOE de 22 de marzo de 2021), con el régimen de sustituciones allí previsto, para proceder al examen de la documentación incluida en el **Sobre Nº 1** de las proposiciones presentadas en plazo al procedimiento para la contratación de referencia.

La Mesa queda constituida de la siguiente forma:

- Presidenta: María González González, Directora de Secretaría General y Asuntos Jurídicos
- Vocal: Mario de Miguel Riestra, Director de Infraestructuras Portuarias
- Vocal: Samuel González Entrialgo, Director de Administración y Finanzas
- Secretaria: Ana Gutiérrez Peláez, Responsable de la oficina de Secretaría General

Se inicia el Acto con la lectura del anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Estado con fecha 2 de agosto de 2023.

Tras ello se da lectura a la Certificación de la encargada del Registro de la Autoridad Portuaria, que contiene la siguiente relación de las ofertas presentadas dentro del plazo establecido, que finalizó el día 13 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas. Dicha certificación coincide con el listado de licitadores generado por la Plataforma de Contratación del Sector Público que se incorpora al expediente.

En concreto, consta la presentación de las siguientes ofertas:

- 1) SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (Huella electronica). Registro de entrada REGAGE23E00061176507 (13/09/2023)
- 2) IMESAPI S.A. (Huella electrónica). Registro de entrada REGAGE23E00061178460 (13/09/2023)
- 3) ELECTRICIDAD LLANO S.L. Registro de entrada REGAGE23E00061180008 (13/09/2023)
- 4) GOYASTUR S.A. Registro de entrada REGAGE23E00061193013 (13/09/2023)
- 5) URBALUX S.A. (Huella electrónica). Registro de entrada REGAGE23E00061193760 (13/09/2023)
- 6) TELEGRADO S.L. (Huella electrónica). Registro de entrada REGAGE23E00061194230 (13/09/2023)



Con posterioridad a las 13:00 horas del día 13 de septiembre, se recibe de PLACE el siguiente Justificante de presentación de oferta en dicha plataforma:

- 7) URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. (Huella electrónica). Registro de entrada REGAGE23E00061199992 (13/09/2023)

También con posterioridad a las 13:00 horas del día 13 de septiembre, las siguientes empresas han enviado por correo electrónico justificante de envío por correo postal del fichero xml, ante la imposibilidad de completar la carga de la oferta en PLACE por el tamaño de los archivos adjuntos:

- 1) IMESAPI S.A. Registro de entrada REGAGE23E00061221055 (13/09/2023)
- 2) SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A. (SICE). Registro de entrada REGAGE23E00061435725 (14/09/2023)
- 3) TELEGRADO S.L. Registro de entrada REGAGE23E00061570853 (14/09/2023)
- 4) URBALUX S.A. Registro de entrada REGAGE23E00061571049 (14/09/2023)

Los miembros de la Mesa de Contratación declaran conocer la Instrucción Técnica para el tratamiento de los posibles conflictos de intereses en el procedimiento de contratación de la APG (IT-12), y confirman que no se encuentran incurso en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE.

Asimismo, declaran que en este momento no concurre en sus personas ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación, comprometiéndose a poner en conocimiento del Órgano de Control cualquier situación de conflicto de intereses futura que pudiera surgir, relacionada con el presente procedimiento de contratación.

La Secretaria de la Mesa informa de que las ofertas presentadas por SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A., IMESAPI S.A., URBALUX S.A. y TELEGRADO S.L. constan como presentación tipo "Huella Electrónica"; dicha modalidad, tal como se contiene en la "Guía de Servicios de Licitación Electrónica para Empresas 8.0" de la Plataforma de Contratación del Estado, en relación con la DA16 de la LCSP, supone un envío fallido de la documentación relativa a la oferta, obteniendo el licitador un justificante de presentación de la huella electrónica y siendo advertido por la Plataforma de que dispondrá de un plazo de 24 horas, desde que se remitió la huella electrónica, para enviar la oferta completa al órgano de asistencia.

La remisión de la documentación se realizó en plazo, completando por tanto todos los licitadores mencionados la presentación de sus respectivas ofertas.

La Secretaria informa también de que la oferta de URBIA INTERMEDIACIÓN, INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. se recibió fuera de plazo (13:06h) por lo que dicho licitador es excluido del procedimiento.

A continuación, la Mesa procede a abrir y examinar la documentación contenida en el Sobre Nº 1 (documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos) de las ofertas presentadas y admitidas observando que:

- Cumplen con los requisitos previos exigidos en el pliego del procedimiento del asunto.

A continuación la Mesa procede a abrir y reseñar la documentación contenida en el **Sobre Nº2A**.

Asisten al acto público:

- Ana García Rodríguez por TELGRADO, S.L.
- Cristina Martín por IMESAPI, S.A.
- Juan Carlos Arana Arocena por SICE, S.A.



- Virgina Cifuentes por GOYASTUR, S.A.
- Irene Díaz Castañeda por URBALUX, S,A.

Finalizado el acto de apertura, sin que ninguno de los asistentes desee hacer ninguna manifestación, la Mesa de Contratación hace entrega de la documentación de los sobres nº 2A a la Comisión Técnica designada al efecto para que proceda a su examen.

El resultado de la valoración efectuada se hará público en el acto de apertura de los Sobres nº2B.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión, encomendando a la Secretaria de la Mesa la redacción del acta de la reunión.